



FEMDI

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA -FEMDI-
NIT: 800.240.329 - 9

INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE COLOMBIA -FEMDI 2023-2024

La Junta Directiva del FEMDI, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, presenta a todos los asociados el Informe de Gestión correspondiente al periodo 2023-2024, en el cual se informa sobre las actividades realizadas, los principales logros y recomendaciones durante su periodo de gestión.

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Conformación de la Junta Directiva y de los Comités de trabajo.
2. Seminario Anual de Integración y Formación en Economía Solidaria.
3. Actividades de Bienestar Social y Solidaridad.
4. Actividades del Fondo Empresarial Solidario (FODES) y Unidad de Negocios -UEN-.
5. Iniciativas y logros de la Junta Directiva.
6. Conclusiones y recomendaciones.

1. Conformación de la Junta Directiva y de los Comités de trabajo.

La Junta Directiva 2023-2024 fue elegida en Asamblea General Ordinaria el sábado 11 de marzo de 2023, se caracterizó por ser una Junta Directiva diversa en cuanto a composición de género, rangos, ubicación de planta, lo cual permitió un trabajo armónico y coordinado durante el periodo de gestión.

Es importante resaltar, que varios de sus miembros contaban con experiencia previa en cargos del Comité de Control Social, Junta Directiva y otros Comités lo cual facilitó el proceso de empalme y toma de decisiones.

La Junta Directiva 2023-2024 quedó conformada por los asociados que se relaciona a continuación, cuyos cargos fueron acordados por consenso en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2023 según se muestra en el siguiente cuadro:

Nombres	Rango	Votos	Cargo
Juan Sebastián Romero Escobar	Primer Secretario	52	Presidente
David Eduardo Montoya Quirama	Tercer Secretario	28	Vicepresidente
Pavel Ernesto Romero Plaza	Primer Secretario	22	Secretario Ejecutivo
José Ángel Aldana Guerrero	Embajador (r)	23	Vocal principal
María Isabel Castañeda	Primer Secretario	23	Vocal principal
Andrés Felipe Pérez Rodríguez (PE)	Primer Secretario	19	Vocal (Suplente)
Lina Andrea Villalba Muñoz	Primer Secretario	16	Vocal (Suplente)
Santiago José Rodríguez Burgos	Tercer secretario	16	Vocal (Suplente)
Martha Patricia Medina	Ministra Pleni.	14	n/a
Rafael Antonio Quintero (PE)	Ministro Pleni.	2	Vocal (Suplente)



FEMDI

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA -FEMDI-
NIT: 800.240.329 - 9

A pesar de haber sido elegida miembro de la Junta Directiva, la Ministra Plenipotenciaria Martha Patricia Medina no asistió a ninguna de las sesiones durante el periodo por lo cual se le intentó contactar, sin éxito, en varias oportunidades. En ese sentido, la Junta Directiva estuvo compuesta, en la práctica, únicamente por 9 asociados.

Se adelantaron 14 reuniones ordinarias en modalidad híbrida, se invitó a todas estas sesiones a un representante del Comité de Control Social y en algunas ocasiones a invitados externos. Se destaca que, a todas las sesiones ordinarias, se invitó tanto a los miembros titulares, como suplentes, permitiendo así una mayor pluralidad en la participación, continuidad del trabajo y facilitación en la toma de decisiones.

De igual forma, se conformaron los siguientes comités según se muestra a continuación:

Comité de Crédito y Cartera	
Nombres	Rango
Pavel Ernesto Romero Plaza (Coordinador)	Primer Secretario
Paulo Cesar Mina	Ministro Consejero
Diana Carolina Paez	Primer Secretario
Rafael Quintero	Ministro Plenipotenciario

Comité de Riesgo y Liquidez	
Nombres	Rango
Cristian Perea (Coordinador)	Tercer Secretario
José Ángel Aldana Guerrero	Embajador (r)
Andrés Felipe Pérez	Primer Secretario
Carlos Gamba	Embajador (r)

Comité de Comunicaciones	
Nombres	Rango
Juan Sebastián Romero Escobar	Primer Secretario
David Eduardo Montoya Quirama	Tercer Secretario
Santiago José Rodríguez Burgos	Tercer secretario

Comité Evaluador Unidad de Negocios	
Nombres	Rango
Andrés Felipe Pérez	Primer Secretario
Rafael Quintero	Ministro Plenipotenciario
María Isabel Castañeda	Primer Secretario



FEMDI

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA –FEMDI–
NIT: 800.240.329 - 9

2. Seminario Anual de Integración y Formación en Economía Solidaria.

La Junta Directiva inició de forma temprana, la preparación del Seminario Anual de Integración y Formación en Economía Solidaria. Lo anterior, teniendo en cuenta la magnitud del evento y las posibles complejidades en su organización debido a factores externos que afectaron el mercado aéreo e incrementaron sustancialmente los precios de los paquetes turísticos. Estos factores fueron entre otros, la finalización de la exoneración del IVA para los servicios de alojamiento, hospedaje y turismo, lo cual implicó que, a partir del 1° de enero de 2023 el costo de estos aumentara en un 19 %; la quiebra de dos aerolíneas de bajo costo (Viva air y Ultra air) tuvo un efecto adverso en los costos de los tiquetes aéreos y generó afectaciones al mercado.

Considerando estas adversidades, la Junta Directiva inició un ejercicio dedicado y responsable para encontrar una opción que permitiera satisfacer las necesidades del Seminario y de los asociados. En ese sentido se priorizaron algunos aspectos para considerar al momento de buscar los posibles destinos:

1. *Destinos familiares:* El Seminario tuvo como objetivo principal fomentar la unión familiar entre los asociados y proporcionar condiciones favorables para su participación
2. *Costos:* Dada la restricción presupuestaria, se acordó buscar la mejor opción disponible y explorar alternativas innovadoras que optimizaran los costos tanto para el fondo como para los acompañantes.
3. *Amplia participación:* Se determinó que el Seminario debía garantizar la participación amplia de todos los asociados, sin priorizar grupos específicos que hubieran tenido mayor representación en ediciones anteriores.
4. *Relevancia para los temas relacionados con Diplomacia:* Además de buscar un destino acorde con el presupuesto y las expectativas, se buscó un lugar que ofreciera una experiencia cultural inmersiva y que pudiera proporcionar conocimientos relevantes para el ejercicio profesional en el ámbito diplomático.

Analizadas las variables mencionadas y otros factores como, la volatilidad del dólar, las condiciones de seguridad, las vías y medios de acceso, entre otros elementos, se optó por realizar el XXI Seminario Anual de Integración y Formación en Economía Solidaria en el Hotel Decamerón Panaca ubicado en el Municipio de Quimbaya, departamento de Quindío.

Para esta ocasión se quiso profundizar en la importancia económica y cultural que tiene la región del eje cafetero y su aporte para la construcción de la marca país. Como parte del Seminario, se llevaron a cabo dos presentaciones por parte del Comité de Caficultores del Quindío, quienes compartieron sus experiencias, perspectivas y los grandes retos que tiene sector cafetero en nuestro país. De igual forma el conferencista Julio Pulgarín de ANALFE, realizó una presentación sobre finanzas personales.

En el marco del Seminario, se realizaron actividades de integración, presentaciones culturales de FUNDAZA BAILE FOLCLOR, y el lanzamiento del libro “*Mujeres entre dos Mundos*” de la Embajadora (r) Martha Lafaurie. Los asistentes y sus familias pudieron disfrutar de los atractivos naturales de la región, los paisajes, la cultura del café, los parques temáticos y excursiones a lugares de interés, así como un kit de bienvenida de la Empresa TRUBELL, emprendimiento familiar de uno de nuestros asociados.

El Seminario contó con la participación más numerosa de asociados en la historia del FEMDI, la participación más alta de familiares de los asociados y ha sido uno de los seminarios con el costo más bajo por asociado, lo

Teléfono-(601)7429290 - 3814000 Ext: 1882

femdi@femdi.org

Carrera 6ª N. 9 – 46 Bogotá – Colombia



FEMDI

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA –FEMDI–
NIT: 800.240.329 - 9

cual redundó en ahorros significativos para el FEMDI y representa mayores recursos para la próxima edición de este importante evento.

3. Actividades de Educación, Bienestar Social y Solidaridad.

El Acuerdo 48 de 2020 que reglamenta el fondo de educación, bienestar social y solidaridad, delega a la Junta Directiva la aprobación de los recursos necesarios para este tipo de actividades. En ese sentido, se aprobaron y ejecutaron las siguientes:

- Auxilios por calamidad domestica: 2
- Auxilios de idiomas/educativos: 16
- Auxilio exequial: 3
- Actividades deportivas GOLF
- Actividades deportivas TENIS
- Actividades deportivas PATROCINIO EQUIPO DE FUTBOL
- Actividad bienvenida Terceros Secretarios
- Auxilios para personal de servicios generales Cancillería
- Anchetas navideñas para personal de Seguridad Cancillería
- Bonos coordinación de Bienestar Evento fin de año
- Bonos Asamblea General 2024

4. Actividades del Fondo Empresarial Solidario (FODES) y Unidad de Negocios -UEN-.

El artículo 3 de la Ley 1391 de 2010, estableciendo que debe destinarse un porcentaje como mínimo del 10% de los excedentes para la creación de un fondo de desarrollo empresarial, también denominado FODES, el cual es creado y reglamentado por la asamblea general de asociados o delegados, según el caso. Así, los recursos del FODES deben destinarse para la creación de programas o proyectos de emprendimiento empresariales de carácter solidario, dirigidos a brindar servicios a los asociados. Por lo anterior, el FEMDI tras un proceso de consultoría adelantado con Coomeva en años anteriores, se creó la Unidad de Negocios -UEN-.

El objetivo de la UEN es crear alianzas estratégicas con socios en diferentes áreas de interés de los asociados del Fondo, con el fin de brindar diferentes servicios a los asociados.

Así, la presente Junta adelantó una labor de acompañamiento a la empresa asesora para la conformación de la Unidad de Negocios (Diplomacia Publica), para el desarrollo de las funciones del contrato de asesoramiento celebrado con el Fondo. Las actividades adelantadas fueron:

1. Acercamiento a la Constructora Urbansa.
2. Conversatorio con la Gerencia, representantes de diplomacia publica y miembros de la Junta con la Embajada de Estados Unidos en Colombia con el fin de conocer las buenas prácticas y los procedimientos implementados por esa Embajada en la importación de menaje y vehículos, de conformidad a la normatividad colombiana vigente, en especial en la aplicación de la franquicia contenida en el Decreto 2148 de 1991.

Teléfono-(601)7429290 - 3814000 Ext: 1882

femdi@femdi.org

Carrera 6ª N. 9 – 46 Bogotá – Colombia



FEMDI

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA –FEMDI–
NIT: 800.240.329 - 9

3. Capacitación de Colsubsidio para los terceros secretarios y estudiantes del Curso de Formación Diplomática 2023 sobre los subsidios de vivienda otorgados por la caja de compensación.

Por su parte, la empresa Diplomacia Publica en cumplimiento de las obligaciones contractuales con FEMDI adelantó diferentes actividades con el fin de fortalecer el portafolio de alianzas estratégicas de la Unidad de Negocios con diferentes proveedores de servicios a los asociados (Inmobiliarias, Bodegaje y Mudanzas, Agencias de Aduanas, Vehículos, Seguros, Gestión de Patrimonio, Escuelas de Conducción y Compra de Vehículos en Zona Franca, póliza colectiva con Colsanitas), se programaron actividades de capacitación para los asociados, se adelantaron diferentes actividades deportivas y se brindaron las asesorías solicitadas por los asociados.

No obstante y en concordancia con el mandato dado en la pasada Asamblea de evaluar la pertinencia de continuar con el proyecto y con el asesoramiento por parte de la empresa asesora, Diplomacia Publica, esta Junta Directiva sugiere a la Asamblea renovar el proyecto de la Unidad de Negocios UEN, al ser una obligación legal y haber identificado que como colectivo los asociados del FEMDI somos de interés para diferentes proveedores de servicios quienes pueden ofrecer tratamiento preferenciales a nuestros asociados. Sin embargo, se sugiere agradecer el trabajo realizado por la empresa asesora, Diplomacia Publica y adelantar internamente, sin necesidad de una empresa asesora, las funciones previamente realizadas por esta empresa, para continuar con la implementación de algunas de las sugerencias entregadas por Diplomacia Publica en su informe final y demás necesidades que se identifiquen.

5. Iniciativas y logros de la Junta Directiva.

- a. El Comité de Comunicaciones, diseñó una estrategia de a mediano plazo la cual incluyó el rediseño de las comunicaciones del FEMDI, tanto para las circulares, las piezas informativas como para los boletines que se envían a los asociados. Se avanzó en la cotización e identificación de proveedores para el rediseño de la página web de acuerdo con las necesidades del FEMDI.

Para tal fin se contrataron los servicios de un diseñador gráfico por un periodo de nueve meses, quien, a demanda, elaboró las piezas informativas y cuyo contrato contempla, además, la capacitación a los colaboradores del FEMDI. No obstante, se considera necesario seguir contando con este servicio, no solo por el beneficio que representó en las comunicaciones del fondo, sino para que los colaboradores actuales puedan enfocar sus esfuerzos en sus áreas misionales y de experticia, que les exigen un alto grado de dedicación.

- b. Flexibilidad para desplazamientos en el XXI Seminario FEMDI. La Junta Directiva, de forma novedosa, decidió implementar una política de autogestión para la compra y reembolso de tiquetes aéreos, lo cual representó no solo ahorros en términos económicos para el FEMDI, sino que brindó mayor comodidad y flexibilidad a los asociados para sus viajes tanto de ida como regreso. Asimismo, y buscando brindar todas las alternativas posibles se permitió el reembolso para transporte por vía terrestre y se puso a disposición un vehículo para traslados por tierra.



FEMDI

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA –FEMDI–
NIT: 800.240.329 - 9

Durante el periodo de gestión ingresaron 42 nuevos afiliados llegando a un total de 457. Se realizaron actividades de acercamiento con los nuevos miembros de la Carrera Diplomática y Consular permitiendo que los potenciales asociados conocieran y se interesaran en ser afiliarse al FEMDI.

- c. Nivelación Salarial para los colaboradores del FEMDI. Esta decisión, es un reconocimiento a las labores de los empleados del FEMDI que busca nivelar sus salarios según sus perfiles. La Junta Directiva saliente deja incluido en el presupuesto de 2024 los recursos necesarios para la contratación de un colaborador adicional, considerando el crecimiento sostenido del fondo el cual debe ir de la mano con el aumento de sus capacidades humanas.
- d. La Junta Directiva 2023-2024 se caracterizó por ser austera en el gasto, buscando siempre actuar con responsabilidad y mesura con el objetivo maximizar los recursos del FEMDI en cualquier ocasión, evento o escenario y enfocarlos en el mayor beneficio de todos los asociados. Muestra de ello es el saldo que se deja a disposición de la nueva Junta Directiva para la ejecución de sus actividades en 2024.

6. Conclusiones y recomendaciones.

La Junta Directiva expresa su más sincero agradecimiento por la confianza depositada para contribuir con el fortalecimiento del FEMDI, y en ese sentido presenta una serie de recomendaciones encaminadas a continuar favoreciendo la consolidación del fondo como una entidad sólida financieramente y con perspectivas de crecimiento sostenidas.

6.1 Continuidad de la Unidad de Negocios

- Reforzar el equipo humano del FEMDI con el objeto de adelantar internamente las actividades desempeñadas anteriormente por la empresa asesora de la UEN, y permitir así, fortalecer las alianzas estratégicas y brindar acompañamiento a los asociados en las diferentes áreas de interés, en especial en su proceso de alternación.

6.2 Promover el ahorro como pilar fundamental de la solidaridad

- La sostenibilidad y funcionamiento del fondo va de la mano con el ahorro que tengan los asociados, en ese sentido, se recomienda diseñar campañas de sensibilización y educación financiera para destacar la importancia del ahorro como base de la solidaridad y el crecimiento económico del fondo.

6.3 Promover las actividades de bienestar.

- Continuar enfocando los esfuerzos en la implementación de programas de bienestar que promuevan la salud física, emocional y social de los asociados, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y su compromiso con la entidad.



FEMDI

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA –FEMDI–
NIT: 800.240.329 - 9

- Organizar actividades recreativas, deportivas y culturales que fomenten la integración y el sentido de pertenencia entre los asociados y sus familias. En este sentido se sugiere continuar con aquellas actividades que han tenido acogida por parte de los asociados y evaluar en detalle aquellas que no representen mayor valor agregado.

6.4 Postulación para cargos y compromiso con las responsabilidades asignadas.

- Es importante que quienes conformen los órganos directivos y comités, tengan un alto compromiso, dediquen tiempo adicional para las actividades y tareas que demanda el fondo y asimismo se propenda por la capacitación de quienes resulten elegidos para ocupar estos cargos.

6.5 Capacitación permanente para los colaboradores del FEMDI.

- Es fundamental, fortalecer los programas de formación y capacitación continua para los colaboradores del fondo, con el fin de fortalecer sus habilidades técnicas, gerenciales y de servicio al cliente.

6.6 Considerar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

- Se recomienda dar continuidad a aquellas iniciativas que tuvieron éxito durante la gestión de esta junta Directiva como las alternativas de transporte flexible y reembolso para el Seminario, las actividades deportivas y el Comité de comunicaciones y de Unidad de Negocios.
- Se recomienda crear un Comité específico para el Seminario, al ser esta la actividad que mayor trabajo genera a la Junta Directiva.
- Recomendamos intercambiar experiencias con otros fondos de empleados y entidades similares para conocer nuevas oportunidades y mejores prácticas en el sector.

6.7 Continuar el apoyo para estrategias de comunicación.

- Es importante continuar con el diseño e implementación de estrategias efectivas de comunicación interna y externa para promover los servicios, productos y valores del fondo de empleados y que lleguen a todos los asociados.
- Recomendamos utilizar diversos canales de comunicación, manteniendo los tradicionales: boletines informativos, eventos presenciales, página web para llegar a los asociados actuales y potenciales.
- Continuar con el contrato para el diseño de piezas gráficas y apoyo a las comunicaciones que faciliten una interlocución eficaz con nuestros asociados.
- Continuar con las gestiones iniciadas para renovar la página web del FEMDI.



FEMDI

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PERTENECIENTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA –FEMDI–
NIT: 800.240.329 - 9

6.8 Formalización de procesos, formatos, revisión de acuerdos y reglamentos.

- Es altamente recomendable revisar y actualizar periódicamente los procesos, formatos, acuerdos y reglamentos internos del fondo de empleados para garantizar su adecuación a las normativas y realidades actuales tanto del FEMDI como del sector solidario

6.9 Recomendaciones del Comité de Crédito.

- Revisar y ajustar los montos máximos permitidos para los créditos, las tasas de ahorro y crédito y las líneas de crédito actuales.
- Promover periódicamente capacitaciones en finanzas personales para que los asociados puedan tomar decisiones informadas y convenientes.
- Continuar fortaleciendo los procesos internos del Comité para un funcionamiento óptimo.

Esperamos que estas respetuosas recomendaciones permitan a la Junta Directiva entrante, tener algunas bases para trazar una hoja ruta en este periodo que inicia. A todos ellos les deseamos los mejores éxitos y quedamos a su entera disposición para apoyarles en lo que sea requerido.

JUNTA DIRECTIVA 2023-2024

FEMDI

“La institución cooperativa no es un fin en sí misma; es más bien un medio en virtud del cual todos y cada uno de nosotros podemos llegar a ser económicamente más fuertes, socialmente más competitivos y cívicamente más ilustrados”.

-José Luis del Arco